

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

Este documento establece las condiciones generales de contratación (en lo sucesivo “CGC”) de Inverges, Gabinete Financiero S.L, de conformidad con lo previsto en el Artículo 4 de la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regulan los servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. Estas CGC regulan la relación contractual entre las personas que suscriban el presente contrato de intermediación, quedando incorporadas al mismo, y encontrándose a disposición del público tanto en la página web www.inverges.com, como en nuestras oficinas y en el folleto exigido por dicha Ley 2/2009.

En cualquier caso, cada una de las soluciones financieras dispondrá de sus propias condiciones de contratación fijadas por la entidad financiera otorgante de la misma, ajena a Inverges, Gabinete Financiero S.L, no pudiendo otorgarse garantía alguna con relación a la obtención de dicha solución.

1.- Inverges, Gabinete Financiero S.L. con CIF número B-82275850, y domicilio en la calle Gran Vía nº 57, 4º I (28013 – Madrid) inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.998, folio 48, sección 8ª, hoja M-229543, inscripción 1ª, es una entidad mercantil que opera en el mercado actuando como intermediario independiente en la concesión de préstamos y créditos entre las entidades financieras e inversores particulares que deseen otorgar financiación, y las personas físicas y jurídicas que precisen la concesión de préstamos o créditos, realizando su labor comercial a través de publicidad en los medios de comunicación y campañas de marketing directo, posibilitándole una búsqueda más eficiente de los créditos y préstamos disponibles en el mercado y que se adapten a sus necesidades, favoreciendo el acceso a las mejores condiciones existentes, de conformidad a la información facilitada por el Cliente y al conocimiento del sector bancario y financiación privada.

Se hace constar de forma expresa e inequívoca que el servicio de asesoramiento que Inverges, Gabinete Financiero S.L. presta es independiente, profesional e imparcial; y que no mantiene vínculos contractuales que supongan afección con entidades de créditos o empresas que comercialicen créditos o préstamos.

2.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 20 de la Ley 2/2009, se informa que Inverges, Gabinete Financiero S.L. dispone de la página web www.inverges.com.

3.- Inverges, Gabinete Financiero S.L de conformidad con lo previsto en el Artículo 22.4 de la Ley 2/2009 se compromete a seleccionar, entre los productos que se ofrecen en el mercado, los que mejor se adapten a las características del crédito manifestado por los clientes, presentándoles al menos tres ofertas vinculantes de entidades de crédito u otras empresas sobre cuyas condiciones jurídicas y económicas les asesorará.

No obstante, en el supuesto que, tras el examen de la información facilitada, no fuera posible presentarle tres ofertas vinculantes debido a las condiciones del mercado financiero, aquéllos podrán desistir del contrato sin coste económico alguno, o bien aceptar la/s que se les proponga/n, en los términos indicados en el clausulado del contrato.

4.- Honorarios: El precio total que el Cliente deberá abonar a Inverges, Gabinete Financiero S.L., por su labor de intermediación financiera, tras haber seleccionado entre los productos que se le ofrecen en el mercado, los que mejor se adaptan a las características del crédito solicitado por aquéllos, será de un máximo del 5 % del principal del préstamo o crédito, facturándose un mínimo de TRES MIL EUROS (3.000,00 €.-), Estos honorarios deberán abonarse siempre y cuando se suscriba finalmente por el Cliente la oferta vinculante que le

presente Invergés, Gabinete Financiero S.L., minutándose aparte los impuestos y gastos que no se paguen a través de Invergés, Gabinete Financiero S.L. como por ejemplo, notaría, registro, impuestos, gestoría, etc., así como los servicios y productos que puedan ser necesarios contratar durante la tramitación del crédito o préstamo, como por ejemplo seguros y tasación que serán informados previamente al Cliente. En caso de contratación de estos servicios, su importe será abonado directamente en la cuenta de la entidad actuante o, en su caso, por medio de Invergés, Gabinete Financiero S.L. según se especifique.

Estos honorarios serán satisfechos por el Cliente a Invergés, Gabinete Financiero S.L. en el momento de formalización del préstamo.

En el caso de renovación de préstamos de capital privado, Invergés, Gabinete Financiero S.L. cobrará en ese concepto un 3% del importe renovado.

En el caso de que, una vez aprobado el préstamo y/o tasada la garantía, el Cliente decidiera unilateralmente no formalizar la operación, o resuelto el contrato en cualquier momento, el Cliente deberá abonar únicamente los pagos incurridos con terceros especificados a los CLIENTES y que hayan sido ocasionados por la labor de intermediación contratada.

Los costes de servicios o gastos incurridos deberán ser abonados por el propio Cliente según se presenten las correspondientes facturas.

6.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 21.2 de la Ley 2/2009, se informa que el Cliente podrá desistir del contrato de intermediación suscrito con Invergés, Gabinete Financiero S.L. en los catorce días naturales siguientes a la formalización del mismo, sin alegación de causa alguna y sin penalización, remitiendo a Invergés, Gabinete Financiero S.L. el correspondiente requerimiento fehaciente, dentro del plazo indicado a la calle Gran Vía nº 57, 4º I de Madrid (28013 Madrid).

Por su parte, Invergés, Gabinete Financiero S.L. podrá resolver el contrato una vez haya constatado la imposibilidad de encontrar una solución en el mercado que se ajuste a los requerimientos efectuados por el Cliente, notificándosele a éste por escrito, vía electrónica, fax o correo ordinario.

7.- Los datos personales facilitados por el Cliente, necesarios para la prestación del servicio contratado, serán incorporados a un fichero automatizado cuya titularidad corresponde a Invergés, Gabinete Financiero S.L.

El Cliente autoriza expresamente a Invergés, Gabinete Financiero S.L. para que sus datos sean cedidos/comunicados a las sociedades, entidades públicas o privadas (incluidas otras sociedades de igual o análogo objeto que Invergés, Gabinete Financiero S.L.) e instituciones en la medida en que dicha cesión/comunicación sea necesaria para la ejecución del encargo realizado y con el único propósito de dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas asumidas por Invergés, Gabinete Financiero en el presente documento contractual.

La recogida y tratamiento de los Datos Personales por parte de Invergés, Gabinete Financiero S.L. se lleva a cabo con una finalidad operativa, estadística y comercial, autorizándose expresamente por el/los firmantes la realización de consultas, tanto ante organismos públicos como privados, sobre su solvencia patrimonial, situación laboral, crediticia, jurídica y fiscal que permita realizar una valoración de riesgos, de cara a la concesión de un préstamo-crédito hipotecario y/o personal.

El Cliente consiente que sus datos relativos a domicilio, teléfono y correo electrónico puedan ser cedidos a las empresas y/o entidades anteriormente mencionadas con fines publicitarios; incluidas las realizadas mediante correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, a los efectos del Artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Invergés, Gabinete Financiero S.L garantiza al Cliente que ha adoptado las medidas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros que la legislación vigente exige en relación con su conservación y custodia, y que dichos datos serán utilizados conforme a las obligaciones de confidencialidad previstas en la Ley.

Asimismo, podrán ser grabadas las conversaciones que se mantengan con el Cliente, y garantiza que sus datos van a ser tratados con plena confidencialidad, reservándose Invergés, Gabinete Financiero S.L. el derecho a consultar y aportar su información a ficheros de solvencia.

El Cliente tiene derecho de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos personales, que podrá ejercitar en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos. Dichos derechos podrán ejercitarse en cualquier momento realizando la oportuna solicitud por correo certificado junto a una copia del DNI dirigida a Invergés, Gabinete Financiero S.L en Calle Gran Vía nº 57, 4º I, Madrid 28013.

9.- Para cualquier duda, interpretación o ejecución del contrato de intermediación que se suscriba, ambas partes se someterán a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que por Ley corresponda.